

Acta N° 038-2023

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023); en el lugar que ocupa la Casa de La Cultura Municipal, a las 02:00 p.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Yessenia Suyapa Godoy Rivas; y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran, Tercera Regidora Lcda. Herly Xiomara Martínez Rodríguez, Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal, Comisionado Municipal Ing. Pablo Humberto López Maradiaga; miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia: Coordinador Lcdo. José Luis Espinoza Rodríguez; Tesorera Reina Mireya Gudiel Cerrato, y la presencia de la Secretaria Municipal Lcda. Nilgían Marinela Argeñal Maradiaga, que autoriza y da fe.

AGENDA A DESARROLLAR

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Presentación de informes.
8. Asuntos varios.
9. Acuerdos y resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Vice Alcalde Municipal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 2:00 p.m.

4.- Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar, siendo aprobada sin ninguna modificación.

5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

6.- Lectura y análisis de correspondencia recibida.



a) En fecha 16 de mayo de 2023 se recibió a través del Correo Electrónico Institucional de la Municipalidad de Jacaleapa, Resolución de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT). – Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de mayo del 2023. Vista: Para emitir Resolución en las presentes diligencias contenidas en el expediente Administrativo Número 198-2023, iniciado mediante la solicitud de la Municipalidad de **JACALEAPA**, departamento de **EL PARAISO**, en el Marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, y remitido a la Secretaría General mediante Oficio: SIT-SE-1436-2023 de fecha veintiséis (26) de abril del año dos mil veintitrés, por el Ing. Mauricio Antonio Ramos, Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte, en adelante, (SIT), y recibido en la Secretaría General en fecha veintisiete de abril del año en curso. [... **PRIMERO:** Declarar con lugar las Solicitudes de fecha 06 de diciembre 2022 para la aprobación de fondos para la ejecución de los proyectos: 1. PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO E-15CM, 3000PSI, ALDEA CHORRERA, JACALEAPA EL PARAISO, con un monto de L. 960,048.98 2. PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO E=15CM, 3000PSI, ALDEA LOMAS LIMPIAS, JACALEAPA EL PARAISO con un monto de L 1,039,939.92. Presentada por el señor JORGE ALBERTO JIMENEZ, Alcalde Municipal de JACALEAPA del departamento de EL PARAISO; DE CONFORMIDAD al Dictamen de aprobación de proyectos en el Municipio de JACALEAPA, Departamento de EL PARAISO, en el marco del programa nacional de intervención a caminos Productivos, de fecha 25 de abril del año 2023, emitido por la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL en el cual aprueba el Proyecto en mención, debido a que cumplieron con los requisitos preestablecidos por el Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, la Unidad Estratégica de Inversión Pública y la Dirección de infraestructura Nacional mismos que se describen a continuación: 1. Ubicación de los proyectos en la red terciaria y vecinal, orientados a Caminos Productivos. 2. El perfil otorgado por la MUNICIPALIDAD se presentó en el formato requerido por el Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos. 3. La solicitud al Secretario de Estado Mauricio Ramos, está firmada por el Alcalde de la Municipalidad. 4. El proyecto, se encuentra dentro del tipo establecido dentro del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos. 5. Los costos unitarios presentados en el presupuesto se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la SIT y en los casos que no se ajustaban a los precios, se aprobaron dada la presentación de la justificación de costos y cotizaciones. En ese sentido, el presupuesto total solicitado se ajusta a dichos costos. 6. El periodo de ejecución del proyecto está dentro del cronograma de trabajo y las obras pueden ser liquidadas en la fecha establecida, asimismo de conformidad al DICTAMEN LEGAL USL-275-2023, de fecha 10 de mayo del año 2023, mediante el cual emite Dictamen favorable en donde recomienda que se proceda con el trámite administrativo pertinente. **SEGUNDO:** Aprobar el monto de Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Ocho Lempiras con Noventa Centavos (L.1,999,988.90) para los proyectos: 1. PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO E-15CM, 3000PSI, ALDEA CHORRERA, JACALEAPA EL PARAISO. 2. PAVIMENTO DE HORMIGON HIDRAULICO E-15CM, 3000PSI, ALDEA LOMAS LIMPIAS, JACALEAPA EL PARAISO. Encontrándose



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



acreditado en el Dictamen de Aprobación de Proyectos (DAP-CP-150), firmado por el Ingeniero Jorge Adalberto Reyes Cárdenas, Director General de Infraestructura Nacional. **TERCERO:** Que al emitirse la presente Resolución se extienda copia de la misma a la Corporación Municipal y a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, para el trámite correspondiente de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Programa Nacional de Intervención a Caminos Predictivos. **NOTIFIQUESE.** (F y S) Ing. Mauricio Antonio Ramos Suazo-Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte; Abog. Iris Mariel Budde García.

b) Se recibió nota de la Escuela Agrotécnica de Oriente, Dr. Reynaldo Salinas López, mediante la cual se plasma literalmente lo siguiente: Jacaleapa, El Paraíso, 25 de mayo de 2023. PM Jorge Alberto Jiménez. Alcalde Municipal de Jacaleapa. Su Oficina. Reciba de mi parte el más cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. Por este medio me dirijo a usted para solicitar la **REPARACIÓN DE LA CASETA DE LA CAFETERIA** de nuestro centro educativo, ya que se encuentra en malas condiciones, y ahorita en tiempo de lluvias se moja todo. Y es un lugar donde la población estudiantil personal docente y de servicio civil toman su merienda diaria y es necesario tener el espacio adecuado con las medidas de salubridad e higiene y así garantizar una buena salud. Agradeciendo su atención a la presente y esperando una respuesta positiva de su parte, como un apoyo a la educación de nuestro municipio me despido de usted. Atentamente, Msc. Mirtza Yolibeth Vallecillo. Directora. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que, en lugar de realizar una reparación, lo idóneo sería la construcción de una caseta de madera o bloque, para ello se debe elaborar el presupuesto, solicita a los presentes su opinión al respecto. El Cuarto Regidor Amner Argeñal expresa que, si se dispone de presupuesto, está de acuerdo se apoye a la E.A.O. El Primer Regidor José María Rodríguez expresa lo solicitado por la E.A.O es una necesidad, pero se debe considerar que el colegio cobra alquiler de la caseta, se debe realizar, pero no deben dejar toda la responsabilidad a la Municipalidad, además no hemos tenido acercamiento del Director con la Corporación. La Tercera Regidora Herly Martínez expresa que está de acuerdo que se realice la construcción de una caseta con buen material y en un lugar que a futuro no se requiera moverla, que establezcan con qué porcentaje apoyarían; además se debe considerar qué tipo de los alimentos y productos venden a la población estudiantil, debe ser productos más sanos. La Segunda Regidora Vilma Alvarado expresa que está de acuerdo se les apoye, pero que la institución realice un aporte ya que se cobra alquiler por la caseta. El Comisionado Municipal Pablo López comenta se debe analizar si la cafetería es prioridad en la E.A.O; si el negocio es particular o de la institución, se les seguirá apoyando en otras necesidades presentes, además considerar ¿La Corporación tiene el mismo apoyo cuando se





necesita de las instituciones educativas? por ejemplo, ya cumplieron los centros educativos con la Ordenanza Municipal de limpieza que se giró. La Vice Alcalde Municipal Yessenia Godoy expresa que se debe analizar la prioridad del centro educativo, considero que debe haber un compromiso con los centros educativos con alumnos de grados superiores, especialmente para realizar campañas de limpieza en riveras de ríos y demás áreas del municipio, u otro tipo de actividad que la Municipalidad requiera apoyo. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa no ha existido coordinación directa con los Centros Educativos de la localidad y la corporación, la Municipalidad ha brindado el apoyo que éstos requieren según las posibilidades presupuestarias; la solicitud sobre la caseta se analizará la inversión a realizar y el cobro que realizan por alquiler de la misma.

c) Se recibió de la Comisión Municipal de Verificación de Medidas “Informe de Verificación de Medidas Previo a Adjudicación de Dominio Pleno”, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

d) Se recibió de la Comisión Municipal de Verificación de Medidas “Informe de Verificación de Medidas Previo a Adjudicación de Dominio Pleno”, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

e) Se dio lectura a nota recibida del Departamento de Catastro Municipal mediante la cual informa el valor a pagar por venta de Dominio Pleno en consideración a factores como el área, ubicación y valor del inmueble según el mapa de valores de tierras y/o precios de mercado; el uso, la rentabilidad y/o destino de la tierra; existencia o carencia de todos o algunos de los servicios básicos, y; la existencia o no de la infraestructura social mínima, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

f) Se recibió nota de la Tesorera Municipal de Jacaleapa mediante la cual **1Informa** que se recibió de parte de la Dirección de Fortaleciendo Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; el Dictamen del Informe de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al Primer Trimestre del Año 2023; **2Solicita** modificación Presupuestaria de Disminución y Ampliación por error en ampliación de Saldo Año 2022 de Fondos Municipales.

7.- Presentación de Informes.

a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa sobre la petición para apoyar en la construcción del vado que comenzaron a construir los vecinos que residen en el sector del barrio abajo (al otro lado del Río Azul) del vado, se les apoyó con cuarenta (40) bolsas de cemento; está pendiente la ampliación del sistema de agua potable y ampliación eléctrica que solicitaron. El Cuarto Regidor Amner Argeñal agradece por haber atendido la petición como Corporación, ya que es un poyo en beneficio del pueblo, al igual los residentes de dicho sector extendieron su agradecimiento.

8.- Asuntos Varios.

a) El Comisionado Municipal Pablo López pregunta ¹**¿Que** conocimiento tiene la Corporación Municipal que en la propiedad que era del Sr. Dodanim Espinal (Q.D.D.G) unas personas están realizando limpieza a la orilla del cerco y cortando árboles, y que según comentarios será destinado para la construcción de un rastro privado? Si no poseen información, como Comisionado y a petición de los vecinos se les realiza un llamado como Corporativos para que le den el seguimiento que amerita, ya que es área urbana. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta que se girará la instrucción para realizar dicha inspección en el terreno, ya que Jacaleapa no califica para ningún tipo de rastro. ²**En** fecha 30 de mayo de 2023, en representación de la UNIOCOOP y de ASOPROAJE los Sres. Wilberto López y Rafael Valladares, estuvimos presente en el lanzamiento del proyecto “Paraíso Verde” patrocinado por la Unión Europea, únicamente para seis (6) municipios del Departamento de El Paraíso, dentro de los organizadores se encuentra MANORPA, nos preocupó el hecho que no mencionaron al municipio de Jacaleapa, sugiere que el Alcalde contacte al Director Regional de Swisscontact Carlos Roberto Ardón Sosa, con número de teléfono 3385 – 2072, ya que dicho proyecto incluye viveros, reforestación, y a través de ASOPROAJE apoyo al rubro de ganadería del municipio; de igual manera tendremos la visita Sr. Carlos Ardón por lo que solicita al Alcalde pueda acompañarles. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa **Que** se comunicará con el Sr. Carlos Ardón, **Aún** no se está realizando el aporte a la MANORPA, **Acompañará** las reuniones que se sostengan con el Director Regional de Swisscontact. El Coordinador de la C.C.T. José Luis Espinoza comenta que el Sr. Carlos Ardón manifestó que no concibe como Jacaleapa esté fuera del proyecto y que hará lo posible para que sea incorporado, el apoyo va dirigido a las UMAS en el tema del medio ambiente, y ganadería porque se ha tomado en cuenta a ASOPROAJE a petición que realicé a Directora de Swisscontact País Lcda. Liliana Sánchez, tienen planeado reunirse con el Alcalde y ASOPROAJE, sugiere que se brinde acompañamiento por parte de la Municipalidad para que ASOPROAJE se sienta respaldado, ya que no es fácil gestionar este tipo de ayudas. ³**Sugiere** que se gire instrucciones a la Dependencia correspondiente para que se le dé seguimiento a la ordenanza de limpieza de calles y solares. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se instruirá a la Dirección Municipal de Justicia.

9.- Acuerdos y Resoluciones.

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos mediante acuerdo aprobó:

a) **ACUERDO N°049/2023/CMJ:** Procedimiento de Adjudicación de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) **ACUERDO N°050/2023/CMJ:** Modificación Presupuestaria de Disminución y Ampliación, por error en Ampliación de Saldo Año 2022, correspondiente a Fondos Propios, como se detalla a continuación:

Modificación de Presupuesto de Ingresos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN
23.7.2.01.02.00	DCB-Fondos Propios Municipales	L. 1,580.00	
18.4.3.01.01.2	Donaciones Corrientes de Empresas Privadas para Gobiernos Locales		L. 1,580.00
TOTAL MODIFICACIÓN DE INGRESOS		L. 1,580.00	L. 1,580.00

Modificación de Presupuesto de Egresos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN
23400 15-013-01 20	Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales	L. 1,580.00	
29100 14-227-01-20	Ceremonial y Protocolo/ Fomento a La Cultura		L. 1,580.00
TOTAL MODIFICACION DE EGRESOS		L. 1,580.00	L. 1,580.00

10.- Cierre de la sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión Número 038 de la Corporación Municipal del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a las 3:20 p.m., a los treinta y un días (31) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

(F y S) **JORGE ALBERTO JIMÉNEZ**, Alcalde Municipal. (F y S) **YESSENIA SUYAPA GODOY RIVAS**, Vice Alcaldesa Municipal. (F y S) **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ MARADIAGA**, Regidor I. (F y S) **VILMA YADIRA ALVARADO BRAN**, Regidora II. (F y S) **HERLY XIOMARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, Regidora III. (F y S) **AMNER HUMBERTO ARGEÑAL ARGEÑAL**, Regidor IV. (F y S) **NILGIAN MARINELA ARGEÑAL MARADIAGA**, Secretaria Municipal

LCDR. NILGIAN MARINELA ARGEÑAL
Secretaria Municipal

